

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0036464

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: GEMBLISS

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Cosméticos de belleza; cosméticos en forma de cremas; cosméticos en forma de geles; cosméticos naturales; cosméticos en polvo; cosméticos orgánicos; cosméticos para cuidados corporales y estéticos; cosméticos para el cabello; cosméticos para el cuero cabelludo; cosméticos para tratamiento de belleza; cosméticos para tratamiento de belleza cosméticos para el cuidado de belleza; cosméticos para uso personal; cosméticos y preparaciones cosméticas; cosméticos y preparaciones de cuidado personal; cremas, leches, lociones, geles y polvos cosméticos para la cara, el cuerpo y las manos; cremas y geles cosméticos para cara, manos y cuerpo; cremas y geles cosméticos para rostro, manos y cuerpo; exfoliantes cosméticos corporales; cosméticos para el cuidado del cuerpo; cosméticos para el uso sobre la piel; productos cosméticos en forma de cremas; productos cosméticos en forma de polvos; productos cosméticos para el baño; productos cosméticos para la piel; productos cosméticos para uso personal; productos cosméticos y de maquillaje; productos y preparaciones cosméticos para el cuidado de la piel; tónicos cosméticos para el rostro; tónicos cosméticos para la cara.

Versión Clasificación de Niza: 12



Solicitante (s):

Oscar Eduardo Meza Zuluaga
calle 72 #39-29
BARRANQUILLA 08002 ATLÁNTICO
COLOMBIA

Datos de Notificación:

laura marcela castaneda morales, calle 100 # 49c-21, BARRANQUILLA ATLÁNTICO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.